

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Julio 2021



Pemex y privados descubren 1,199 mbpce en segundo semestre del 2021

La CNH publicó el reporte de descubrimientos petroleros en el país durante el segundo trimestre del año, alcanzando mil 199 mbpce.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) publicó hoy el informe trimestral de perforación de pozo en México del abril a junio, en el cual se observó un aumento en el número de descubrimientos en comparación a los tres primeros meses del año.

En comparación al año anterior se observa un incremento importante en número de descubrimientos al pasar de 3 a 7 este año.

Así mismo el volumen de hidrocarburos de un año a otro paso de 307 millones de barriles a mil 199 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Mientras que el volumen de gas pasó de mil millones en 2020 a 4 mil millones en 2021.

Durante el segundo trimestre del 2021, se concretaron 5 descubrimientos en asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) y dos en áreas contractuales.

En asignaciones se descubrieron cuatro en cuencas del sureste, de los cuales 2 fueron en aguas someras y dos en tierra.

Se trata de los descubrimientos Coatzin, Niquita, Racemosa y Tupilco.

Mientras que en la Cuenca de Veracruz se descubrieron hidrocarburos en Kuun.

En áreas contractuales de abril a junio se reportó el descubrimiento de Spinini en la Cuenca de Tampico Misantla y de Dieciocho de Marzo en la Cuenca de Burgos.

El regulador reportó que en dos descubrimientos se encontró aceite ligero de 22.3 grados API, mientras que en tres se encontró aceite superligero y en dos gas y condensados. OGM

Modifica Pemex plan de exploración de Chalabil

El órgano de gobierno de CNH autorizó a Pemex modificar el plan de exploración de la asignación Chalabil.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción (PEP) la modificación al plan de exploración de la asignación AE-0160-M-Chalabil.

La asignación se encuentra en aguas someras del Golfo de México frente a las costas de Campeche en la provincia petrolera de Cuencas del Sureste y cuenta con una superficie de mil 459 kilómetros cuadrados.

En el área se han perforado los pozos Cheek-1, Yok-1 y Jalachil-1, siendo el único exitoso el primero.

La modificación obedece a una variación en el número de pozos a perforar y el cambio de los objetivos geológicos.

El objetivo del plan de exploración es incorporar recursos de hidrocarburos mediante la perforación de pozos exploratorios en el play del cretácico superior brecha dentro del área, así como la visualización y generación de nuevos prospectos.

El escenario base contempla la realización de estudios exploratorios y la perforación del pozo Wakax-1EXP.

Pemex espera encontrar aceite ligero, con recursos prospectivos de 18 millones de barriles de petróleo crudo equivalente con el prospecto Wakax-1EXP.

El escenario incremental contempla la realización de cuatro estudios exploratorios y la perforación de los prospectos Caan-1EXP y Etkal-1EXP.

En Caan-1EXP se esperan recursos prospectivos de 12.33 millones de barriles de petróleo crudo y en Etkal de 14.23 millones de barriles.

La inversión en el escenario base es de 35.7 millones de dólares, mientras que en el escenario incremental es de 102.7 millones. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Julio 2021

2

Un estudio del IMCO revela que la CFE distorsiona sus estados financieros

Un nuevo estudio del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) revela que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presenta los estados financieros de sus empresas subsidiarias de manera distorsionada para no revelar las pérdidas reales en las que incurre la compañía eléctrica.

La organización ha descrito que la empresa dirigida por Manuel Bartlett incurre en subsidios cruzados, de manera que en los estados financieros las subsidiarias que presentan utilidades compensan a aquellas que han incurrido en pérdidas. “De esta forma, los estados financieros no reflejan la situación real de las distintas subsidiarias de la CFE, pues ocultan las transferencias de recursos o subsidios cruzados”, dice el IMCO en un estudio publicado esta mañana.

Tras la reforma en el sector, en 2016 la CFE comenzó su separación legal, a partir de la cual cada una de las actividades de la industria eléctrica en la que participa –generación, transmisión, distribución y comercialización– pasó a transformarse en una diferente empresa subsidiaria.

La organización encontró que estos subsidios cruzados son una práctica recurrente al interior de la CFE desde 2015.

Como ejemplo, entre 2018 y 2020 CFE Distribución y CFE Transmisión transfirieron 150,820 millones de pesos a CFE Suministrador de Servicios. “Si bien este tipo de subsidios no modifican desde una perspectiva contable los estados financieros consolidados de la CFE, sí distorsionan los estados financieros de cada una de las empresas subsidiarias que reciben o transfieren este tipo de recursos”, argumenta el IMCO.

CFE Suministrador de Servicios fue la única receptora de recursos. En los últimos tres años la filial de la eléctrica nacional registró utilidades en sus reportes anuales. Pero de no haber recurrido a esta práctica, la subsidiaria acumularía tres años de pérdidas continuas, que acumulan un saldo negativo de más de 60,000 millones de pesos.

“En el caso de CFE Suministrador de Servicios Básicos, que es la única receptora de los subsidios de parte de las demás subsidiarias, y también es el vehículo que recibe los subsidios federales, los estados financieros mejoran artificialmente a través de ajustes contables que no reflejan el estado real de la empresa y, por ende, distorsionan las decisiones de quienes la administran en perjuicio de la misma”, explica la organización.

El IMCO asegura que el incurrir en estas acciones no permite que las filiales de la CFE que registran pérdidas modifiquen su dinámica de mercado para ser más rentables y limita la disponibilidad de recursos para la inversión en la infraestructura de la compañía.

“Las subsidiarias cuyos ingresos se han utilizado históricamente para financiar a sus contrapartes menos rentables, como CFE Distribución y CFE Transmisión, tienen menos recursos disponibles para invertir en sus respectivas áreas de negocio”, explica. Expansión

Pemex y privados descubren 1,199 mbpce en segundo semestre del 2021

La CNH publicó el reporte de descubrimientos petroleros en el país durante el segundo trimestre del año, alcanzando mil 199 mbpce.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) publicó hoy el informe trimestral de perforación de pozo en México del abril a junio, en el cual se observó un aumento en el número de descubrimientos en comparación a los tres primeros meses del año.

En comparación al año anterior se observa un incremento importante en número de descubrimientos al pasar de 3 a 7 este año.

Así mismo el volumen de hidrocarburos de un año a otro paso de 307 millones de barriles a mil 199 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Mientras que el volumen de gas pasó de mil millones en 2020 a 4 mil millones en 2021.

Durante el segundo trimestre del 2021, se concretaron 5 descubrimientos en asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) y dos en áreas contractuales.

En asignaciones se descubrieron cuatro en cuencas del sureste, de los cuales 2 fueron en aguas someras y dos en tierra.

Se trata de los descubrimientos Coatzin, Niquita, Racemosa y Tupilco.

Mientras que en la Cuenca de Veracruz se descubrieron hidrocarburos en Kuun.

En áreas contractuales de abril a junio se reportó el descubrimiento de Spinini en la Cuenca de Tampico Misantla y de Dieciocho de Marzo en la Cuenca de Burgos.

El regulador reportó que en dos descubrimientos se encontró aceite ligero de 22.3 grados API, mientras que en tres se encontró aceite superligero y en dos gas y condensados. OGM

Deer Park, ¿Es o no un buen negocio?

Expertos y analistas coinciden que la refinería de Deer Park puede ser un negocio rentable para Pemex, pero dependerá de que se cumplan algunas condiciones.

El 24 de mayo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció con bombos y platillos que Petróleos Mexicanos (Pemex) [concluyó las negociaciones para adquirir el 50.005% de la participación de Royal Dutch Shell](#) en la refinería de Deer Park.

La empresa productiva del Estado es la tenedora de 49.9995% de la planta a través de la filial PMI Norteamérica.

Desde el inicio de la sociedad, la refinería ha sido operada y administrada por Shell y las utilidades se han repartido entre los socios o reinvertido en la modernización de la planta.

La refinería de Deer Park tiene una capacidad de procesamiento de crudo de 340 mil barriles por día y sus plantas le permiten procesar crudo pesado y ligero sin generar combustóleo. Produce alrededor de 110 mil barriles por día de gasolina, 90 mil barriles de diésel y 25 mil barriles de turbosina, además de otros productos en cantidades menores. Se ha caracterizado por un buen desempeño y una utilización por arriba del 80% en los últimos años.

Perspectivas financieras

La compra de la refinería de Deer Park podría convertirse en un problema a largo plazo para Pemex, consideró la agencia calificadora de riesgos Moody's.

Nymia Almeida, explicó que se espera que los precios de los combustibles caigan un 20% en 2035 y la empresa productiva del Estado deberá de pagar las refinerías de Dos Bocas y Deer Park.

La aceleración de la transición energética debido a la pandemia de Covid-19 y la disminución en los costos de producción de los autos eléctricos hacen pensar que la demanda de combustibles alcancen su pico en 2030 para comenzar a descender.

La analista explicó que la petrolera nacional tendrá que pagar la cuenta de un producto, cuya demanda y precios van a la baja, por lo cual consideró que una mejor opción a largo plazo sería continuar con las importaciones de combustibles desde las refinerías de la zona del Golfo de México.

Razones estratégicas

El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, explicó que el gobierno federal realizó la compra de la refinería de Deer Park debido a una serie de decisiones estratégicas.

Herrera Gutiérrez planteó que el principal factor de influencia en la compra es dar salida a la creciente producción de crudo Maya.

El petróleo tipo Maya es un crudo pesado, de 21 a 22 grados API, amargo con cantidades de azufre que rondan del 3.4 a 3.8% del peso y que es el crudo que más extrae Pemex.

Deer Park es una refinería de alta conversión, que tiene la capacidad de tomar crudo muy pesado y transformarlo en combustibles útiles, explicó Carlos Islas, socio en [ACCIAM](#).

Una refinería interesante

“No solo tiene la capacidad de separar los crudos pesados, sino de convertir todos los residuales en productos limpios”, dijo Islas.

“Una característica que tiene esta refinería y que la hace interesante, es que tiene la capacidad de retirar el 100% del azufre, lo cual quiere decir que tiene la capacidad de producir combustibles limpios”, añadió.

“Es una refinería que corre con altos niveles de utilización con bajo contenido de azufre”. Esto ayudaría a Pemex a procesar el crudo Maya que no puede procesarse en el Sistema Nacional de Refinación (SNR).

El segundo factor, es que Shell decidió reinvertir las utilidades y no compartirlas con Pemex.

El éxito, en las actualizaciones

Sin embargo, Islas aseguró que la clave del éxito de la planta de Deer Park, radica principalmente en las actualizaciones a las que se ha visto sometida en sus años de operación.

“(A la refinería), se le siguieron haciendo inversiones, adecuaciones, se le metió más capacidad de coquización, se le metió un hidrocrackeo”.

A la planta se le hicieron las inversiones necesarias para procesar el crudo disponible en el mercado.

Margarita Pérez, socia en BF Actuarios, explicó que Pemex en los 90 decidió comprar una parte de la refinería de Deer Park para procesar el crudo Maya que se extraía de Cantarell.

Un muy buen negocio para ambas partes

“La expectativa era que íbamos a tener mucho crudo mayo de exportación, por eso se idearon este tipo de asociaciones”, señaló Pérez.

“El *joint venture* que se hace es para que la refinería invirtiera para procesar crudo Maya y fue un muy buen negocio para ambas partes”, añadió.

El tercer factor enumerado por Herrera, es enfrentar posibles contingencias que afectan el suministro de gasolina a México, como fue el cierre de ductos por parte del gobierno federal en 2019 o el reciente hackeo del Colonial Pipeline en Estados Unidos.

El titular de Hacienda, explicó que en caso de una eventualidad, el 100% de la producción de Deer Park se enviaría a México.

Maximizar el negocio

En este sentido, Pérez explicó que desde un principio PMI buscó la rentabilidad del negocio. En las importaciones de gasolina, y además, de tener la disponibilidad de la producción de Deer Park, se buscaba realizar mejores compras con otros productores. OGM

21 de Julio 2021



4

Por suspensión, importadores perderán terreno frente a Pemex

El gobierno federal encontró la forma de paralizar por lo menos durante mes y medio la competencia en las importaciones de combustibles de 45% de los permisionarios que realizaban estas actividades y bajo el argumento de inconsistencias en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) suspendió del padrón sectorial de importadores a 82 empresas del rubro.

Carlos Vallejo Galván, abogado consultor del sector energético y director jurídico de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE) explicó a El Economista que la estrategia del gobierno deja claro que durante lo que resta del sexenio, dos años y medio, el gobierno buscará quitarle la competencia en donde sea posible a Petróleos Mexicanos (Pemex), para devolverle la dominancia aunque esto cueste al erario, con subsidios más altos al IEPS que pagan los automovilistas, y a los consumidores, puesto que el precio de las gasolinas no disminuirá, según la dinámica global.

Por lo pronto, la situación con el SAT ocurrió de la siguiente manera: previo a la obtención de un permiso de importación de combustibles ante la Secretaría de Energía es necesario formar parte del padrón de importadores que por sector permite al SAT llevar un control volumétrico de las compras y exportaciones que se realizan en el país. Así, en los tratados comerciales que tiene México con otros países se establece la equidad arancelaria y se recibe la recaudación por medio del comercio exterior.

En el caso del padrón de importadores de sectores específicos del SAT, el registro hasta el 30 de junio era de 180 importadores de hidrocarburos; a decir de Carlos Vallejo Galván, la inscripción a este padrón es un trámite bastante ordinario y se otorga en línea para que las empresas como cualquier contribuyente reporten sus actividades y paguen los respectivos impuestos.

Los reportes se llevan a cabo cada mes y la inscripción al padrón se renueva de manera muy sencilla cada año, así se cumple con el Artículo 32D del código fiscal (que es como se conoce también al formato que se envía a las empresas como mero trámite para probar que están en cumplimiento).

Los permisos ya son más difíciles de conseguir ante la Secretaría de Energía, explicó el experto, y cabe recordar que desde que inició la pandemia en marzo de 2020 se indicó que el sector energético sería considerado como esencial y así lo ha sido para las empresas mas no para la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía que han suspendido actividades a pesar de que sus ventanillas son electrónicas.

Por otra parte, empresarios del sector que pidieron anonimato, recordaron que además el 11 de junio pasado la Secretaría de Hacienda hizo un cambio a las Reglas de Comercio Exterior en el punto 2.4.1 con lo que los importadores privados están obligados ahora a importar únicamente en el punto geográfico de internación que dice su permiso, mientras que Pemex puede elegir en cada operación lo que logísticamente le resulte más rentable.

Y así, el SAT encontró que algunas empresas estaban en incumplimiento de su formato 32D por días, horas o en verdadera falta dolosa. También que sus permisos de importación ante la Secretaría de Energía habían caducado o estaban a punto de hacerlo, que como la práctica anterior lo permitía, estaban importando por lugares distintos a los de su permiso y que en el caso de la importación por ferrocarril se usaban los vagones como almacenes para luego llenar las pipas, concepto que también cambió con las últimas modificaciones.

“Y como anillo al dedo, quedaron suspendidos del padrón de importadores. Tendrán que iniciar otra vez sus trámites y recordemos que la Secretaría de Energía sigue trabajando a medias por la pandemia, y los casos van en aumento por lo que el SAT tampoco responderá por lo menos en mes y medio. Mientras tanto, el abasto de combustible que hacían estas empresas lo realizará Pemex”, explicó el Vallejo Galván.

Grandes importadoras afectadas

Entre las empresas a las que se les suspendieron actividades están algunas del tamaño de Kansas City Southern, que hasta su último reporte importaba ya 2 millones de barriles de gasolinas de Texas a Guanajuato para las gasolineras de Exxon Mobil; otra es Repsol Downstream, que trae la gasolina vía portuaria para sus 200 estaciones de servicio, al igual que la francesa Total, con el mismo número de estaciones de servicio por toda la República, y Ferrocarril Mexicano además de Ferrosur, que probablemente realizaban este llenado de pipas con combustible que traían de los puertos y hasta hace semanas lo hacían como práctica legal.

Cabe recordar que la importación total de petrolíferos, que incluye gas licuado, gasolina, turbosina, diésel y combustóleo en el país fue de 985,685 barriles diarios en mayo pasado, con lo que ha caído 16% en dos años que van de esta administración; el 59% de las importaciones correspondió a Pemex este año, pero con un volumen de 578,125 barriles diarios, cayó 31% de mayo del 2019 a la fecha. La importación de privados, que a su vez constituyó en mayo el 41% del total, fue de 407,560 barriles por día, y aumentó 18% en este lapso.

Así, Pemex tendrá que llenar este vacío, explicaron los expertos. Las ventas internas de Pemex en mayo fueron de 1 millón 109,514 barriles diarios, que si se suman a las importaciones de privados, dan una demanda aproximada de 1 millón 517,000 barriles por día, de la cual Pemex tiene sólo el 73% entre sus importaciones y producción. El Economista

21 de Julio 2021



5

El gobierno aumenta su vigilancia sobre los importadores de combustibles

El 27 de mayo pasado, elementos de la Guardia Nacional y del Servicio de Administración Tributaria (SAT) llegaron a las instalaciones de la Terminal Intermodal de Carga de Querétaro, en lo que sería la primera visita de verificación gubernamental encaminada a comprobar la legalidad del combustible que ha sido importado al país, de acuerdo con fuentes consultadas por *Expansión*.

Desde hace unos meses, el SAT, la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) han comenzado a realizar una serie de verificaciones periódicas a las terminales de almacenamiento, de importación, de trasvase y a otros puntos de la cadena logística para verificar los procedimientos de internación de gasolina, en búsqueda de irregularidades relacionadas con la importación ilegal, conocida coloquialmente como 'huachicol fiscal', una práctica mediante la cual se internan combustibles al país bajo otras partidas arancelarias y evitando pagar los impuestos correspondientes.

Una fuente cercana al proceso ha explicado que las visitas han derivado de una serie de denuncias anónimas que han alertado sobre el uso indebido de las instalaciones.

“(Los importadores) están siendo parte de un escrutinio bárbaro, desde luego aquellos que tienen una cadena de comercialización documentada por supuesto que no tienen problemas, pero se han enfocado en aquellos que no pueden cumplir con ello y en donde es más sencillo detectar irregularidades”, dice un abogado del sector que está relacionado con algunos de los casos, pero que ha pedido no ser citado por la confidencialidad de los casos. “No todos pueden acreditar toda la cadena de valor de sus importaciones y es de ahí de donde se está agarrando la autoridad.”

El lunes pasado, [el Servicio de Administración Tributaria dio a conocer una lista de más de 80 compañías](#) que han sido suspendidas del padrón de importadores por no cumplir con una serie de requisitos, sin que se dieran a conocer más detalles.

Fuentes consultadas por *Expansión* han explicado que algunas de las empresas ahí mencionadas fueron suspendidas por no poder acreditar algunos procedimientos relacionados con la importación de combustibles, como el origen del producto o por no contar con el certificado de autenticidad y de calidad de las gasolinas.

El SAT y la CRE fueron consultados, pero no emitieron comentarios.

Dentro de las compañías que fueron suspendidas del padrón de importadores también están aquellas que no hicieron uso del registro o no eran propietarias de un permiso de importación otorgado por la Sener. “El motivo de esta suspensión se debe a la no utilización de dicho registro, habiendo asegurado el abasto de nuestra red de estaciones y nuestras terminales mediante acuerdos de compra e importación con otras compañías. Repsol cumple de forma fiel y respetuosa todas las obligaciones legales, fiscales y de mercado en México”, ha dicho un portavoz de la compañía española.

Las últimas visitas, en las que incluso han participado elementos de la Guardia Nacional, se suman a una serie de reglas más rígidas que han comenzado a ser instauradas por el gobierno federal.

Hace unas semanas el gobierno federal publicó una serie de modificaciones a las reglas generales de comercio exterior, que, entre otras cosas, limita la participación de compañías privadas en la internación de hidrocarburos, petrolíferos y biocombustibles en lugares distintos a los autorizados, como aduanas o recintos fiscalizados.

Conforme a las nuevas reglas, solo las dos empresas estatales –Pemex y CFE– y todas sus subsidiarias podrán ser autorizadas para internar estas mercancías a través de estos sitios, que son utilizados cuando las mercancías no pueden entrar al país por su naturaleza o volumen y que involucra una menor vigilancia de lo importado.

“Lo que están haciendo es limitar la importación de combustibles a donde haya agentes aduanales que puedan verificar realmente el origen del combustible. Lo que quieren es restringir la importación a solo unos puntos en donde se pueda verificar lo que está pasando y tenga control la autoridad”, dice una fuente al interior de la estatal Pemex.

La administración federal ha identificado la importación ilegal de combustibles como una de las actividades que pretende sancionar. “El contrabando de combustibles representa una grave afectación para el erario y una competencia desleal para los permisionarios legalmente establecidos”, argumenta el gobierno en la reforma a la Ley de Hidrocarburos, actualmente detenida por jueces en competencia.

De acuerdo con información oficial, la hacienda pública pierde anualmente 12,000 millones de pesos en ingresos tributarios derivados del impago de los impuestos relacionados con la actividad. *Expansión*

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Julio 2021



6

Ingresos de Pemex superan por primera vez en cinco años su aporte tributario

Por primera vez en cinco años los ingresos de Petróleos Mexicanos (Pemex) rebasaron su carga tributaria. Con datos acumulados a mayo se observa que en 2021 las ventas de la petrolera han sido 35.1 por ciento mayores a lo que ha entregado por derechos y enteros al gobierno federal.

Sin embargo, la reducción en la carga tributaria de la petrolera no resuelve otro flanco: los ingresos de la empresa no logran cubrir sus gastos. Estos últimos han sido 30.3 por ciento mayores respecto de lo que logró percibir entre enero y mayo de este año, exhibe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La administración federal actual, además de inyecciones de capital, ha procurado una reducción tributaria a Pemex, considerada a escala mundial entre las petroleras más castigadas con impuestos. En febrero pasado se publicó un decreto en el que resolvió reducir la tasa del derecho de utilidad compartida (DUC) de 58 a 54 por ciento por lo que resta del año.

La baja en el DUC durante 2021 sigue a una disminución en la tasa 65 a 58 por ciento resuelta el año pasado. Adicionalmente, en el mismo decreto de febrero se consideró un crédito fiscal por 73 mil 280 millones de pesos. Ambas políticas tienen el objetivo de liberar recursos para incrementar la inversión en actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Los datos públicos muestran que en mayo los ingresos brutos de Pemex ascendieron a 359 mil 46.4 millones de pesos, de los cuales 217 mil 770.4 fueron ingresos para la empresa y 141 mil 276 millones a derechos y enteros, rubro bajo el que se concentra la carga tributaria de la petrolera.

Sin embargo, en ese mismo periodo, los ingresos de 217 mil 770.4 millones de pesos no evitaron que la empresa productiva del Estado reportara un balance primario de menos 24 mil 890.8 millones de pesos; una vez considerado el pago de intereses, este creció a -94 mil 740.3 millones de pesos.

Con ello, el peso fiscal representó 39.3 por ciento de los ingresos brutos de la empresa, la menor proporción desde los primeros cinco meses de 2002, cuando llegó a 37.8 por ciento. En los extremos de este indicador, en mayo de 1977 la carga tributaria representó 26.2 por ciento de los ingresos brutos de Pemex, mientras en el periodo comparable de 2008 alcanzó 88.8 por ciento, muestran los datos de Hacienda.

El decreto emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador recuerda que las reducciones de impuestos tienen “el propósito de liberar recursos a Petróleos Mexicanos para la inversión en exploración y extracción de hidrocarburos, lo que le permitirá reponer las reservas e impulsar la producción de petróleo”.

Los datos de mayo muestran que el gasto de la empresa alcanzó 312 mil 510.7 millones de pesos, por arriba de los 255 mil 402.9 millones reportados en el periodo comparable del año pasado.

Según los datos disponibles para 2021, 25.6 por ciento de lo ejercido ha ido a gastos de operación, 52 por ciento a inversión y 22.4 por ciento al pago de los intereses de la deuda. Estos mismos rubros, se comparan con 30.5 por ciento en operación del año pasado, 46.2 por ciento de inversión y 23.3 por ciento al pago de los intereses de la deuda.

Desde el sector financiero varias han sido las advertencias de que son necesarias medidas adicionales. Arnulfo Rodríguez y Carlos Serrano, economista de BBVA, explicaron que “esta reducción en la carga fiscal de Pemex se traduce en mayores presiones fiscales para el gobierno federal.

“En nuestra opinión, resulta cuestionable que durante los siguientes años Pemex pueda recibir paquetes de apoyo financiero similares a los de 2020 y 2021. Para mejorar sus finanzas de una manera permanente, la empresa productiva del Estado tendrá que controlar mejor su gasto operativo y enfocar su inversión en los campos petroleros más productivos.” La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

21 de Julio 2021



¿Se viene alza en la gasolina a causa del SAT?

La decisión del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de suspender a 82 empresas del padrón de importadores y exportadores ha provocado incertidumbre en el mercado energético, además de que podría traducirse en un alza de precios en combustibles, señaló Ramsés Pech, analista del sector energético.

El especialista detalló que hasta junio de 2021 había 180 empresas en el padrón para importar y exportar, pero les quitaron los permisos a 58 empresas, por lo que ya únicamente quedaron 122 empresas con permisos vigentes para importar.

“Lo más importante sería saber la razón por la que quitaron los permisos y por qué el SAT tomó esta decisión en cada uno de los casos, podría subir el precio de combustibles si algunas de las espuelas que está revisando la Comisión Reguladora de Energía (CRE) son clausuradas y no pueden enviar producto, todo tendría que ser trasladado por ruedas, lo que incrementaría el costo en algunas regiones que mueven por tren”, dijo.

César Cadena, presidente del clúster energético de Nuevo León, dijo que una de las razones por las que se les pudo haber suspendido del padrón es porque no cumplían con la Ley de Almacenamiento.

“Habría que ver cuántas de estas empresas cumplían con la ley, ya que la Secretaría de Energía les dijo que si no tenían infraestructura para almacenar no les darían permisos. Muchas de estas compañías no quisieron invertir y no están preparadas para tener cinco o seis días de almacenamiento de combustibles”, indicó.

Agregó que por el momento no se esperan incrementos de precios en los combustibles, ya que desde hace un año la Secretaría de Energía no había renovado permisos para importar, por lo que las empresas afectadas no habían aportado al mercado y no hay riesgo de que falte producto.

Sin embargo, en el mediano y largo plazo las empresas que sí cuentan con permisos vigentes podrían encarecer el precio de los combustibles, ya que no habrá competencia, expresó César Cadena.

Pueden solicitar su reincorporación

Ramsés Pech puntualizó que las empresas a la que se les haya suspendido del padrón podrán solicitar que se deje sin efectos la medida.

“Si la Administración Central de Operación de Parones (ACOP) no cuenta con los elementos o medios suficientes para corroborar si el contribuyente desvirtuó o subsanó la irregularidad por la cual fue suspendido, se remitirán a la unidad administrativa que haya generado la información que suscitó la suspensión, las pruebas, alegatos y elementos aportados por el contribuyente, a efecto de que esta última lleve a cabo el análisis y valoración de estos”, dijo el especialista. El Financiero

CFE colocará mil mdd en bonos para refinanciar deuda; Moody's le da nota Baa1

La calificadora Moody's informó que asignó una calificación de Baa1 en Escala Global a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a la propuesta de pagarés globales seniors no garantizados por hasta mil millones de dólares. Los pagarés se emitirán en un solo tramo con un plazo de 12 años y los fondos se utilizarán para refinanciar la deuda existente.

La agencia señaló que las calificaciones de Baa1 de CFE reflejan la calificación de Baa1 del gobierno mexicano (Baa1 negativo) como proveedor de apoyo de CFE. Moody's señaló que en su evaluación muestra un apoyo gubernamental implícito muy fuerte a la empresa en el caso de dificultades financieras.

“Si bien el gobierno de México no garantiza las obligaciones de deuda de CFE, Moody's cree que existe una probabilidad significativa de apoyo gubernamental dado el estatus de la empresa como una entidad de propiedad total del gobierno y su importancia estratégica para la economía del país en general”. Añadió que la calificación Baa1 asignada considera que las notas propuestas serán obligaciones directas de CFE. Aunque estarán garantizados conjunta y solidariamente por las empresas productivas subsidiarias de CFE, los pagarés no se benefician de ninguna mejora crediticia adicional.

Moody's dijo que, aunque es poco probable una mejora de la calificación en el futuro cercano, la perspectiva podría cambiarse a estable si la perspectiva de la calificación del gobierno mexicano se cambia a estable. “La calificación de las notas globales se vería presionada a la baja si se baja la calificación de CFE. La calificación de la CFE enfrentaría una presión a la baja si se rebaja la soberana o si disminuye nuestra visión del apoyo implícito del gobierno. Las calificaciones también podrían reducirse si el apalancamiento de CFE aumenta o su capacidad para generar un flujo de efectivo adecuado se ve afectada, lo que lleva a un deterioro constante de las métricas crediticias”. Milenio